



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 1656

CHIGUAYANTE, 29 OCT. 2010

**VISTOS** : estos antecedentes; la autorización del Secretario Municipal con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Sr. Miguel Morales Caamaño; para que participe en el "XVII Ciclo de Capacitación del Programa Biblioredes año 2010", de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, a realizarse entre 08 al 12 de Noviembre 2010, en el Hotel Alonso de Ercilla, de Ciudad de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 1.661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2010; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO** : 1) Designase en Comisión de Servicio al Encargado de Capacitación del Proyecto Biblioredes, Biblioteca Municipal N° 17 Sr. Miguel Morales Caamaño; para que participe en el "XVII Ciclo de Capacitación del Programa Biblioredes año 2010", de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, a realizarse a contar del 08 al 12 de Noviembre 2010, en el Hotel Alonso de Ercilla, de Ciudad de Concepción.

2) Páguese a través del Fondo Global de Secretaria Municipal, los gasto de traslado de locomoción colectiva, que incurra el Sr. Morales por dicha Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Sr. Miguel Morales Caamaño
- Secretaria Municipal.

TSN/LTS/prf.